

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Políticas Sociales y Familia**

34 *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2018, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se hace pública la formalización del Acuerdo Marco “Atención a personas adultas con discapacidad intelectual en residencia con centro ocupacional de formación, oportunidades e inserción laboral”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Políticas Sociales y Familia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: AM-002/2018.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto:
 - a) Tipo: Acuerdo Marco.
 - b) Descripción: La gestión del servicio público de atención en residencia con centro ocupacional, de formación, oportunidades e inserción laboral a personas adultas dependientes (mayores de dieciocho años y menores de sesenta y cinco) con discapacidad intelectual, definido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en el que se especifican las necesidades administrativas a satisfacer mediante el Acuerdo Marco y los factores de todo orden a tener en cuenta, así como establecer el procedimiento para su prestación, mediante contratos basados en este acuerdo.
 - c) CPV (referencia de nomenclatura): 85311000-2.
 - d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: “Diario Oficial de la Unión Europea” de 4 de enero de 2018. “Boletín Oficial del Estado” de 9 de enero de 2018. BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de enero de 2018. “Perfil del contratante” de la Comunidad de Madrid de 3 de enero de 2018.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Valor estimado: 85.479.603,60 euros.
5. Presupuesto base de licitación plaza ocupada/día (sin IVA): 54,68 euros. IVA (4 por 100): 2,19 euros. Importe total: Plaza ocupada/día 56,87 euros.
6. Formalización.
 - a) Fecha de adjudicación: 20 de marzo de 2018.
 - b) Fecha de formalización de las cláusulas de adhesión al Acuerdo Marco: 16 de abril de 2018.

c) Contratistas:

N.I.F.	EMPRESA	AUTORIZACION CENTRO	PLAZAS OFERTADAS	PRECIO PLAZA SIN I.V.A.
A79046892	INSTITUCIÓN PEDAGÓGICA LABORAL SAGRADO CORAZÓN S.A	C2051	29	54,68
G28419455	FUNDACIÓN ASILO SAN JOSÉ PARA IMPEDIDAS	C0233	14	54,68
G80736812	FUNDACIÓN JARDINES DE ESPAÑA	C2944	32	54,68
G28697654	ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE AYUDA AL MINUSVÁLIDO (AMAM)	C5262	54	54,68
G28907228	ASOCIACIÓN DE PADRES PARA LA PROMOCIÓN Y ATENCIÓN AL DISCAPACITADO INTELECTUAL ADULTO (APADEMA)	C3172	15	54,68
G28781870	ASOCIACIÓN LA VEGUILLA	C0601	21	54,68
B85515633	SERVICIOS SOCIALES HABILITADORES S.L	C4163	24	54,68
G79466553	FUNDACIÓN ALAS MADRID	C0169	36	54,68
G28389443	ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS DIFERENTES DE GETAFE, COMUNIDAD DE MADRID Y TERRITORIO NACIONAL (APANID)	C2462	6	54,68
G28389443	ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS DIFERENTES DE GETAFE, COMUNIDAD DE MADRID Y TERRITORIO NACIONAL (APANID)	C2463	6	54,68
G28389443	ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS DIFERENTES DE GETAFE, COMUNIDAD DE MADRID Y TERRITORIO NACIONAL (APANID)	C2464	6	54,68
G28389443	ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS DIFERENTES DE GETAFE, COMUNIDAD DE MADRID Y TERRITORIO NACIONAL (APANID)	C2465	6	54,68
G28275071	FUNDACIÓN GIL GAYARRE	C0459	13	54,68
G28275071	FUNDACIÓN GIL GAYARRE	C5265	22	54,68
G28303790	AFANIAS, ASOCIACIÓN PRO-PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	C5264	47	54,68
G28303790	AFANIAS, ASOCIACIÓN PRO-PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	C5263	57	54,68
G28303790	AFANIAS, ASOCIACIÓN PRO-PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	C0533	6	54,68
G28303790	AFANIAS, ASOCIACIÓN PRO-PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	C3060	7	54,68
G28303790	AFANIAS, ASOCIACIÓN PRO-PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	C0614	8	54,68
G78271178	FUNDACIÓN C.A.M.Ps., CENTRO DE ADULTOS MINUSVÁLIDOS PSIQUICOS	C1586	13	54,68
G28696441	ASOCIACIÓN DE PADRES LAS JARAS	C0230	33	54,68
G83160416	FUNDACIÓN AMAS SOCIAL	C1569	49	54,68
G83160416	FUNDACIÓN AMAS SOCIAL	C5274	49	54,68
G81111502	FUNDACIÓN BETESDA	C1653	28	54,68
G81111502	FUNDACIÓN BETESDA	C4995	5	54,68
G84721620	FUNDACIÓN CEDEL	C3143	11	54,68
G28781722	FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO	C5259	110	54,68
G28641116	ENVERA – ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE IBERIA PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	C5260	29	54,68
G28641116	ENVERA – ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE IBERIA PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	C5746	48	54,68
G78316312	FUNDACIÓN ESFERA	C5236	43	54,68
G28702686	FUNDACIÓN GÖTZE	C0503	66	54,68
G28812022	ASOCIACIÓN DE PADRES Y FAMILIARES DE MINUSVÁLIDOS PSIQUICOS Y SENSORIALES INTEGRADOS EN EL INSTITUTO DE PSICO-PEDIATRIA DR. QUINTERO LUMBRERAS	C1804	28	54,68
G28812022	ASOCIACIÓN DE PADRES Y FAMILIARES DE MINUSVÁLIDOS PSIQUICOS Y SENSORIALES INTEGRADOS EN EL INSTITUTO DE PSICO-PEDIATRIA DR. QUINTERO LUMBRERAS	C5745	5	54,68
G28812022	ASOCIACIÓN DE PADRES Y FAMILIARES DE MINUSVÁLIDOS PSIQUICOS Y SENSORIALES INTEGRADOS EN EL INSTITUTO DE PSICO-PEDIATRIA DR. QUINTERO LUMBRERAS	C1810	4	54,68
G81985558	FUNDACIÓN APROCOR	C2611	60	54,68
R2801081G	HIJAS DE SANTA MARÍA DE LA PROVIDENCIA	C5261	15	54,68

7. Características de las proposiciones de los adjudicatarios determinantes de la adjudicación a su favor: De conformidad con el apartado 27 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares han sido adjudicatarios todos los licitadores admitidos, conforme a los criterios de selección del apartado 10 de la citada cláusula 1.

Madrid, a 23 de abril de 2018.—El Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.

(03/14.324/18)

